

ALIANZAS ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL 2018 EN MÉXICO: ESTRATEGIAS CAMBIANTES EN UN SISTEMA DE PARTIDOS EN TRANSFORMACIÓN¹

Lisandro M. Devoto²

Juan C. Olmeda³

Introducción

La formación de coaliciones en México es una realidad tanto en los procesos electorales federales (Méndez de Hoyos 2012) como locales (Reynoso 2010, 2011a y 2011b; Devoto y Olmeda 2017; Reynoso y Espinosa 2017; Olmeda y Devoto 2019). Surgieron como una estrategia de los partidos de oposición para lograr derrotar al PRI por los distintos cargos en disputa, tomando relevancia en un primer momento a nivel subnacional para producir alternancias en los gobiernos estatales, y luego a nivel federal. A partir de las elecciones de 2003, consumada en el 2000 la alternancia en la presidencia de la República, el PRI comenzó a formar coaliciones para enfrentar elecciones en distintos niveles de competencia. De esta forma, y a partir de haberse consolidado procesos de alternancia en los distintos niveles, la formación de alianzas se convirtió en un recurso tanto para los partidos de oposición (coaliciones ofensivas) como para aquellos en el gobierno (coaliciones defensivas).

Es importante destacar que en la literatura especializada existe una diferencia entre coalición y alianza, ya que el primer concepto hace referencia a las coaliciones de gobierno y el segundo a los acuerdos con fines electorales. Sin embargo, en México el marco normativo en materia electoral hace referencia a la figura de coaliciones electorales, tanto a nivel constitucional como legal⁴. En este

¹ Versión preliminar para su presentación en el XXX Congreso Internacional de Estudios Electorales, organizado por la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME). Villahermosa, Tabasco, México. 10 al 13 de septiembre de 2019. En proceso de redacción. No citar si autorización. Trabajo construido con base en Devoto (2018) y Devoto y Olmeda (en prensa).

² Profesor Asociado C de Tiempo Completo. Centro de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. lisandro.devoto@gmail.com

³ Profesor-investigador, Centro de Estudios Internacionales, El Colegio de México. Director de la Revista Foro Internacional. jcruzo@colmex.mx

⁴ Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), la

trabajo utilizaremos los conceptos de alianza y coalición como sinónimos, siempre haciendo referencia al momento preelectoral.

¿Cómo podemos definir una alianza o coalición electoral? Reynoso (2011a: 27) define alianza electoral como “un grupo de partidos que coordinan sus fuerzas detrás de un candidato (o candidatos) común”. Por otra parte, para Méndez de Hoyos (2012: 151) “las coaliciones preelectorales son estrategias de acción colectiva entre partidos que implican un proceso de negociación, en ocasiones bastante complejo, que determina los costos y beneficios que obtiene cada una de las partes y que están hipotéticamente dispuestas a pagar por no competir de manera independiente”.

En la gran mayoría de los casos, las coaliciones electorales son producto de acuerdos cupulares alcanzados entre los dirigentes de los partidos políticos, con la intención de aumentar sus posibilidades de obtener una victoria en la contienda electoral por uno o varios cargos, aunque no siempre se logren los resultados esperados (Olmeda y Devoto 2019). De esta manera, a través de la coordinación estratégica de las élites (Cox 1997; Reynoso 2011a), se limita la oferta electoral, reduciendo el número de candidatos que aparecerán en la boleta sin disminuir el número de partidos habilitados para participar de la contienda.

El proceso electoral 2017-2018 presenta algunas particularidades respecto a la formación de coaliciones. En primer lugar, fue la primera vez que todos los partidos que contaban con registro legal para contender participaron coaligados en la elección de presidente de la República, por lo que no hubo en la boleta electoral ningún candidato postulado por un partido de manera individual. En segundo lugar, también fue la primera vez que el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) se alían para contender en una elección federal, acompañados por el partido Movimiento Ciudadano (MC). Finalmente, fue la primera vez que el partido MORENA conformó coaliciones para enfrentar la contienda electoral, ya que no lo había hecho desde que obtuvo su registro nacional en el año 2015.

Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGDE), y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMIME), hacen referencia a partidos y coaliciones.

Evolución del marco normativo en materia de formación de coaliciones

La regulación en torno a la formación de coaliciones ha sido objeto de cambios a raíz de las distintas reformas electorales ocurridas en el país entre 1990 y 2014. A nivel de elecciones federales hay dos elecciones que resultan ser de máxima importancia para la evolución de la democracia mexicana, 1988 y 2000, y ambas tuvieron consecuencias en la regulación de las coaliciones. En 1988, Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Frente Democrático Nacional, conformado por diversos partidos de izquierda y un sector proveniente del propio PRI, estuvo a punto de ganar la elección presidencial, produciéndose incluso diversas denuncias de fraude y conflictos poselectorales; y en el año 2000, se produjo la primera alternancia en la Presidencia de la República de la historia, al resultar victorioso Vicente Fox, candidato de la coalición PAN-PVEM.

La reforma constitucional en materia político-electoral de 2014 sentó las bases para reemplazar la estructura normativa en la materia que presentaba una legislación federal y una potencialmente distinta en cada una de las entidades federativas. El paquete de leyes generales aprobado buscó unificar las legislaciones vigentes a nivel federal y local en la gran mayoría de los aspectos propios de la organización de procesos electorales y la regulación de partidos. La Ley General de Partidos Políticos (LGPP) estableció un sistema uniforme de coaliciones para los procesos electorales federales y locales, que limita la heterogeneidad que podía presentarse con anterioridad respecto a las estrategias de los partidos políticos en los distintos niveles de competencia y por los distintos cargos en disputa⁵. Según lo establecido en el artículo 87 de la LGPP, “los partidos políticos no podrán celebrar más de una coalición en un mismo proceso electoral federal o local” (numeral 9), “no podrán distribuir o transferirse votos mediante convenio de coalición” (numeral 10), y “las coaliciones deberán ser uniformes. Ningún partido político podrá participar en más de una coalición y éstas no podrán ser diferentes, en lo que hace a los partidos que las integran, por tipo de elección” (numeral 15).

⁵ Para apreciar el fenómeno de la heterogeneidad en las estrategias de competencia de los partidos políticos a nivel local en los estados mexicanos ver Devoto y Olmeda (2017).

Los partidos pueden conformar tres tipos de coaliciones: totales, parciales o flexibles (artículo 88 de la LGPP). Una coalición total se presenta cuando los partidos postulan a la totalidad de los candidatos en un mismo proceso electoral federal o local y bajo una misma plataforma electoral. Una coalición parcial, cuando postulen al menos el 50% de las candidaturas; y una coalición flexible, cuando postulen al menos al 25% de las candidaturas, siempre bajo una misma plataforma electoral.

Para el proceso electoral 2017-2018 el INE estableció que el número mínimo de candidaturas que deberían presentar las coaliciones para establecer cada uno de los tipos enunciados era el siguiente: coalición total, todos los cargos en disputa en elecciones federales (ejecutivo y legislativos); coalición parcial, por lo menos 32 senadurías y 150 diputaciones, pudiendo o no presentar candidato a presidente; y coalición flexible, 16 senadurías y 75 diputaciones, con o sin candidato a presidente de la República⁶.

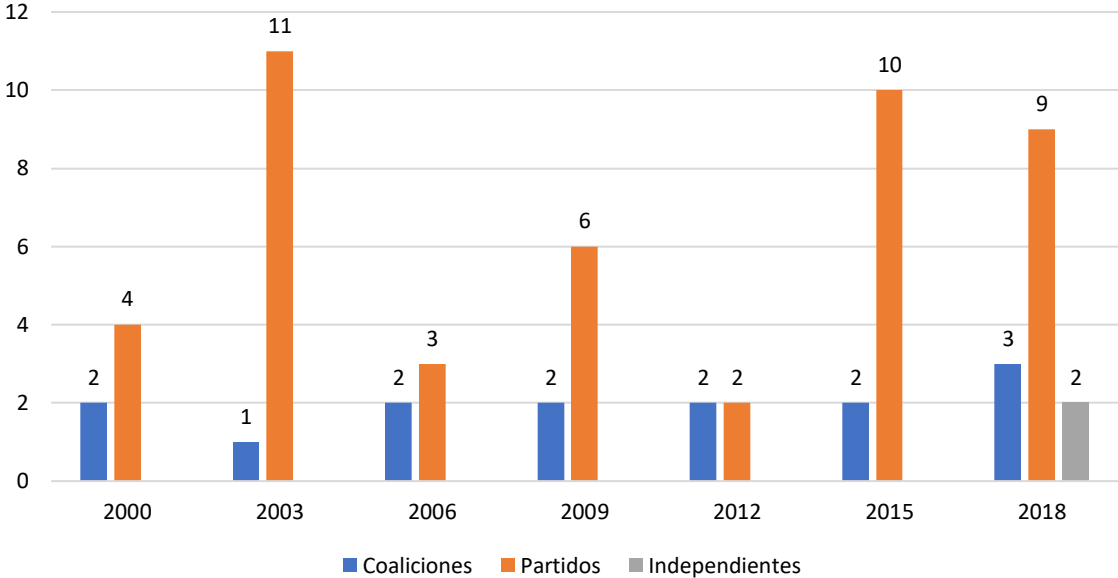
Las coaliciones en el proceso electoral federal 2017-2018

La competencia electoral federal de 2018 estuvo definida principalmente por la presencia de tres grandes coaliciones de partidos, y la presencia del primer candidato independiente a presidente. Fue la primera ocasión en que la presidencia de la República se definió sin la participación de candidatos postulados por partidos políticos de manera individual. Los candidatos fueron Ricardo Anaya Cortés, por la Coalición “Por México al Frente”, conformada por el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC); José Antonio Meade Kuribreña, por la Coalición “Todos por México”, integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA); y Andrés Manuel López Obrador, por la Coalición “Juntos haremos historia”, conformada por el Partido Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES). Finalmente, por la vía independiente se presentó Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”.

⁶ Información disponible en <http://centralectoral.ine.mx/2017/10/27/define-ine-plazos-para-el-registro-de-coaliciones-y-para-el-registro-de-candidaturas-para-el-proceso-electoral-2017-2018/>

Si ponemos la atención en la cobertura territorial de cada una de las coaliciones contendientes, podemos advertir que cada una de ellas presenta estrategias distintas. La coalición “Por México al Frente” postuló candidatos en 30 entidades federativas, la coalición “Todos por México” lo hizo en 16 estados para diputados y 17 para senadores, y la coalición “Juntos Haremos Historia” presentó candidatos en 31 de los 32 estados.

GRÁFICO 1. COALICIONES Y DE PARTIDOS EN ELECCIONES FEDERALES (2000-2018).



Fuente: INE. Sistema de Consulta de Estadísticas de Elecciones Federales.

Aunque desde las elecciones del año 2000 las coaliciones electorales fueron importantes en la conformación de la competencia electoral federal, el de 2017-2018 fue el proceso electoral federal con mayor número de coaliciones contendientes (gráfico 1). Es importante aclarar que, en 2003, 2015 y 2018 los partidos que forman coaliciones parciales o flexibles (que no compiten por el 100% de los cargos en disputa) están contemplados tanto en solitario como en coalición, por eso el gráfico muestra en 2018 tanto las tres coaliciones como los nueve partidos, aunque en realidad se trató de tres coaliciones conformadas por tres partidos cada una.

Coalición “Por México al Frente”

El Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC) conformaron para el proceso electoral 2017-2018 la coalición “Por México al Frente”. Se trata de una coalición parcial, que postula el candidato a presidente de la República, así como 60 de las 64 fórmulas para senadores y 283 de los 300 distritos para diputados federales, todos por el principio de mayoría relativa. Esta coalición postula candidatos en 30 estados, siendo Morelos y Nuevo León las únicas excepciones.

Es claro que el PAN y el PRD son ideológicamente distantes, entendiendo que uno representa la derecha y el otro la izquierda dentro del sistema de partidos mexicano. Sin embargo, como plantea Reynoso (2011a y 2011b) estas alianzas “antinatura” son posibles si se toma en cuenta el eje de análisis “priista-antipriista”, o régimen-anti-régimen, ya que estos partidos han llegado a coaligarse en elecciones estatales (Reynoso 2010, 2011a y 2011b; Devoto y Olmeda 2017) desde principio de la década de 1990.

A partir de experiencias de elecciones federales y estatales previas, el PAN es uno de los partidos menos propensos a la formación de coaliciones como estrategia de competencia electoral, aunque la decisión tomada para el actual proceso electoral federal viene precedida por diversos éxitos alcanzados por sendas coaliciones PAN-PRD en la competencia para distintas gubernaturas en 2016: Durango, Quintana Roo y Veracruz; además de la coalición PAN-PRD-PNA-PT en Puebla. Sin embargo, es la primera vez que estos dos partidos postularán candidatos comunes en elecciones federales, destacando la elección para presidente de la República.

CUADRO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA COALICIÓN “POR MÉXICO AL FRENTE”, POR PARTIDO DE ORIGEN DEL CANDIDATO.

Cargo	PAN	PRD	MC	Total
Presidente	1	0	0	1
Senadores	34	16	10	60
Diputados	130	97	56	283

Fuente: Elaboración propia, con datos del convenio de coalición registrado ante el INE. Devoto (2018)

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA COALICIÓN “POR MÉXICO AL FRENTE”, POR PARTIDO DE ORIGEN DEL CANDIDATO EN CADA ESTADO

Estado	Candidatos a diputados federales por MR			Candidatos a senadores por MR				
	Distritos	PAN	PRD	MC	Candidatos	PAN	PRD	MC
Aguascalientes	3	2	1		2	2		
Baja California	8	6	1	1	2	2		
Baja California Sur	2	2			2	2		
Campeche	2	1	1		2	2		
Chiapas	13	4	6	3	2		1	1
Chihuahua	9	7	1	1	2	2		
Ciudad de México	24	7	13	4	2	1	1	
Coahuila	7	5	1	1	2	2		
Colima	2	1	1		2	1		1
Durango	4	2	1	1	2	1		1
Guanajuato	15	12	2	1	2	2		
Guerrero	9	1	6	2	2		1	1
Hidalgo	7	3	3	1	2		1	1
Jalisco	20	4	2	14	2			2
México	41	15	19	7	2	1	1	
Michoacán	12	4	7	1	2	1	1	
Morelos					2			
Nayarit	3	1	1	1	2	1	1	
Nuevo León					2			
Oaxaca	10	3	6	1	2	1	1	
Puebla	15	10	3	2	2	2		
Querétaro	5	4	1		2	2		
Quintana Roo	4	1	2	1	2	1	1	
San Luis Potosí	7	3	3	1	2	1	1	
Sinaloa	7	5	1	1	2	1		1
Sonora	7	4	1	2	2	1		1
Tabasco	6	1	4	1	2		2	
Tamaulipas	9	6	1	2	2	2		
Tlaxcala	3	2	1		2	1	1	
Veracruz	20	9	5	6	2	1	1	
Yucatán	5	4	1		2	1		1
Zacatecas	4	1	2	1	2		2	
TOTAL	283	130	97	56	64	34	16	10

Los distintos partidos toman distinta importancia al interior de la misma alianza, lo que queda expuesto en la cantidad de candidatos originarios de cada uno de los integrantes de la coalición “Por México al Frente” postulados para competir en elecciones federales. Tal como se muestra en el cuadro 1, el candidato a presidente pertenece al PAN, que también postula 34 fórmulas para senadores (el 56.7% de las 60 fórmulas de la coalición) y 130 diputados en distritos uninominales (46%). Por su parte, el PRD postula el 26.7% de los senadores y el 34.4% de los diputados de MR; mientras que el 16.7% de los candidatos a senadores y el 19.8% de los candidatos a diputados de MR postulados por la coalición pertenecen a MC.

Finalmente, para conocer la distribución de candidaturas producto de la negociación al interior de la coalición es importante aportar algunos datos más respecto de la elección de senadores: se eligen tres senadores por estado, dos por el partido o coalición que resulte ganadora y uno para el segundo lugar, razón por la cual todas las coaliciones deberán postular dos fórmulas por estado. El PAN postuló las dos fórmulas en 10 estados, una de las dos en 14 (en 5 ocasiones fue la primera fórmula), y sólo en 6 estados no presentó candidatos surgidos del partido. Por su parte, el PRD sólo en dos estados postuló las dos fórmulas, en 12 una de las dos (en 8 ocasiones fue la primera fórmula), mientras que en 16 estados ningún candidato provino de las filas del “Sol Azteca”. Para terminar, MC presentó las dos fórmulas sólo en un estado (Jalisco), una de las dos en 8 (en 4 ocasiones fue la primera fórmula), y en 21 estados no postuló candidatos de sus filas.

Coalición “Todos por México”

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PNA) conformaron para el proceso electoral 2017-2018 la coalición “Todos por México”. La coalición postula candidato a presidente de la República, así como 34 de las 64 fórmulas para senadores (coalición parcial) y 133 de los 300 distritos para diputados federales (coalición flexible) por el principio de mayoría relativa. Esta coalición postula candidatos a senadores en 17 estados, y candidatos a diputados federales en 16.

Estos partidos presentan una historia consistente de postulación conjunta de candidatos, tanto a nivel federal como de las entidades federativas. Luego de enfrentar en solitario las elecciones federales de 2000 y resultar perdedor, el PRI ha postulado coaliciones de manera consistente a partir de 2003, siendo el PVEM su principal socio desde entonces. El PNA se ha sumado a ellos en elecciones de distintos niveles a partir de la obtención de su registro como partido político en 2006.

CUADRO 3. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA COALICIÓN “TODOS POR MÉXICO”, POR PARTIDO DE ORIGEN DEL CANDIDATO.

Cargo	PRI	PVEM	PNA	Total
Presidente	1	0	0	1
Senadores	23	7	4	34
Diputados	82	31	20	133

Fuente: Elaboración propia, con datos del convenio de coalición registrado ante el INE. Devoto (2018)

La importancia de los partidos al interior de la alianza también se muestra dispar, a partir del análisis de la cantidad de candidatos originarios de cada uno de los integrantes de la coalición “Juntos por México” postulados para competir en elecciones federales. Tal como se aprecia en el cuadro 2, el candidato a presidente pertenece al PRI⁷, que también postula 23 fórmulas para senadores (el 67.6% de las 34 fórmulas de la coalición) y 82 diputados en distritos uninominales (61.7%). Por su parte, el PVEM postula el 20.6% de los senadores y el 23.3% de los diputados de MR; mientras que el 11.8% de los candidatos a senadores y el 15% de los candidatos a diputados de MR postulados por la coalición pertenecen al PNA.

CUADRO 4. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA COALICIÓN “TODOS POR MÉXICO”, POR PARTIDO DE ORIGEN DEL CANDIDATO EN CADA ESTADO

Estado	Candidatos a diputados federales por MR			Candidatos a senadores por MR				
	Distritos	PRI	PVEM	PNA	Candidatos	PRI	PVEM	PNA
Aguascalientes	3				2			
Baja California	8				2			

⁷ El PRI modificó sus documentos internos para permitir la postulación de un candidato que no es militante del partido, como José Antonio Meade Kuribreña.

Baja California Sur	2				2			
Campeche	2		1	1	2		1	1
Chiapas	13	3	9	1	2		2	
Chihuahua	9				2			
Ciudad de México	24				2			
Coahuila	7	5	1	1	2	2		
Colima	2	2			2	1	1	
Durango	4				2			
Guanajuato	15				2			
Guerrero	9	5	3	1	2	2		
Hidalgo	7	5	1	1	2	1		1
Jalisco	20				2			
México	41	30	4	7	2	2		
Michoacán	12				2			
Morelos	5	2	2	1	2	1		1
Nayarit	3				2			
Nuevo León					2			
Oaxaca	10	6	3	1	2	1	1	
Puebla	15				2			
Querétaro	5				2			
Quintana Roo	4	3	1		2	1		1
San Luis Potosí	7	5	1	1	2	2		
Sinaloa	7	4	1	2	2	2		
Sonora	7	6	1		2	2		
Tabasco	6				2			
Tamaulipas	9				2			
Tlaxcala	3	2		1	2	2		
Veracruz	20				2	2		
Yucatán	5	1	2	2	2	1	1	
Zacatecas	4	3	1		2	1	1	
TOTAL	288	82	31	20	64	23	7	4

Para conocer la distribución de candidaturas producto de la negociación al interior de la coalición nuevamente presentamos datos adicionales respecto de la elección de senadores. El PRI postuló las dos fórmulas en 8 estados, una de las dos en 7 (en 3 ocasiones fue la primera fórmula), y sólo en 2 estados no presentó candidatos surgidos del partido. Por su parte, el PVEM sólo en un estado postuló las dos fórmulas, en 5 una de las dos (en 3 ocasiones fue la primera fórmula),

mientras que en 11 estados ningún candidato provino de sus filas. Finalmente, el PNA no presentó las dos fórmulas en ningún estado, una de las dos en 4 (en dos ocasiones fue la primera fórmula), y en 13 estados ningún miembro del partido fue postulado como candidato.

Coalición “Juntos haremos historia”

El partido Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES) conformaron para el proceso electoral 2017-2018 la coalición “Juntos haremos historia”. Se trata de una coalición parcial que postula candidato a presidente de la República, así como 62 de las 64 fórmulas para senadores y 292 de los 300 distritos para diputados federales por el principio de mayoría relativa. Esta coalición postula candidatos a senadores y diputados federales en 31 entidades federativas.

Esta alianza está conformada por dos partidos que obtuvieron su registro legal para competir en 2014 y participaron por primera vez en el proceso electoral de 2015: MORENA y PES. Debe destacarse que MORENA nunca había conformado coaliciones, hasta el momento, por lo que se trata de la primera vez que recurre a esta estrategia de competencia⁸. El PT ha conformado diversas alianzas a lo largo de los años, principalmente con el PRD y MC; y el PES también se ha mostrado propenso a las estrategias aliancistas desde su creación.

CUADRO 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, POR PARTIDO DE ORIGEN DEL CANDIDATO.

Cargo	MORENA	PES	PT	Total
Presidente	1	0	0	1
Senadores	49	8	5	62
Diputados	142	75	75	292

Fuente: Elaboración propia, con datos del convenio de coalición registrado ante el INE. Devoto (2018)

⁸ Debemos aclarar que la legislación establece que los partidos que de reciente creación no pueden conformar coaliciones en el primer proceso electoral en el que participan. Sin embargo, MORENA no lo ha hecho tampoco en los sucesivos procesos que se han desarrollado en las entidades federativas (2016 y 2017), y lo hace por primera vez en 2018.

CUADRO 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DE LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, POR PARTIDO DE ORIGEN DEL CANDIDATO POR ESTADO

Estado	Candidatos a diputados federales por MR				Candidatos a senadores por MR			
	Distritos	MORENA	PES	PT	Candidatos	MORENA	PES	PT
Aguascalientes	3	1	1	1	2	2		
Baja California	8	5	2	1	2	1	1	
Baja California Sur	2	1		1	2	2		
Campeche	2	2			2	1	1	
Chiapas	13	4	5	4	2	1	1	
Chihuahua	9	6	2	1	2	2		
Ciudad de México	24	11	6	7	2	2		
Coahuila	7	1	4	2	2	2		
Colima	2	1		1	2	1		1
Durango	4	1	1	2	2			2
Guanajuato	15	10	3	2	2	2		
Guerrero	9	4	1	4	2	1	1	
Hidalgo	7				2			
Jalisco	20	10	6	4	2	1	1	
México	41	25	6	10	2	2		
Michoacán	12	6	2	4	2	2		
Morelos	5	2	2	1	2	1	1	
Nayarit	3		1	1	2	1		1
Nuevo León	12	3	4	5	2	2		
Oaxaca	10	4	3	3	2	2		
Puebla	15	6	4	5	2	1		1
Querétaro	5	2	2	1	2	2		
Quintana Roo	4	2	1	1	2	1	1	
San Luis Potosí	7	4	1	2	2	2		
Sinaloa	7	4		3	2	2		
Sonora	7	4	2	1	2	2		
Tabasco	6	4	2		2	2		
Tamaulipas	9	3	5	1	2	1	1	
Tlaxcala	3	2	1		2	2		
Veracruz	20	10	6	4	2	2		
Yucatán	5	3	1	1	2	2		
Zacatecas	4	1	1	2	2	2		
TOTAL	300	142	75	75	64	49	8	5

La importancia de los partidos al interior de la coalición “Juntos Haremos Historia” muestra el mayor peso político de MORENA, que postula al candidato a presidente, además de 49 fórmulas para senadores (el 79% de las 62 fórmulas de la coalición) y 142 diputados en distritos uninominales (48.6%). Por su parte, el PES postula el 13% de los senadores y el 25.7% de los diputados de MR; mientras que el 8.1% de los candidatos a senadores y el 25.7% restante de los candidatos a diputados de MR postulados por la coalición pertenecen al PT.

Para conocer la distribución de candidaturas producto de la negociación al interior de la coalición nuevamente presentamos datos adicionales respecto de la elección de senadores. El PRI postuló las dos fórmulas en 8 estados, una de las dos en 7 (en 3 ocasiones fue la primera fórmula), y sólo en 2 estados no presentó candidatos surgidos del partido. Por su parte, el PVEM sólo en un estado postuló las dos fórmulas, en 5 una de las dos (en 3 ocasiones fue la primera fórmula), mientras que en 11 estados ningún candidato provino de sus filas. Finalmente, el PNA no presentó las dos fórmulas en ningún estado, una de las dos en 4 (en dos ocasiones fue la primera fórmula), y en 13 estados ningún miembro del partido fue postulado como candidato.

Las coaliciones en los procesos electorales estatales 2018

La estrategia de formación de coaliciones electorales surgió con la intención de derrotar al PRI y producir alternancias en el ejercicio del gobierno. De hecho, a lo largo del tiempo resultaron ser bastante exitosas en el logro de su objetivo (Reynoso y Espinosa 2017, Espinosa 2015). Por lo expuesto, resulta muy importante analizar qué papel jugaron las coaliciones en el proceso electoral 2018, principalmente en elecciones por las gubernaturas, pero también pensando en la conformación de los congresos estatales.

Como sucede en el ámbito federal, en las elecciones estatales las coaliciones también han estado presentes a lo largo de todo el siglo XXI. Como puede apreciarse en el cuadro 6, al analizar los estados que eligieron gobernador en 2018 se puede apreciar que en una gran mayoría de las elecciones por ese mismo cargo que se realizaron en las entidades federativas desde 1999 existió al menos una

coalición conteniendo. De esta manera, las alianzas se consolidaron como una estrategia importante para los partidos políticos, con miras a la consecución de los triunfos electorales que los llevaran al gobierno. Entre 2009 y 2016 en todas las elecciones por la gubernatura hubo coaliciones compitiendo.

CUADRO 6. PRESENCIA DE COALICIONES ELECTORALES EN ELECCIONES DE GOBERNADORES (1999-2018)

Ciclo	Nº de elecciones	Nº de elecciones con coalición	% de elecciones con coalición	Nº de coaliciones
1999-2001	15	13	87%	9
2003-2004	16	13	81%	11
2005-2007	16	15	94%	13
2009-2010	18	18	100%	17
2011-2013	14	14	100%	11
2015-2016	20	20	100%	13
2017-2018	12	11	92%	13
1999-2018	111	104	94%	87

Fuente: Elaboración propia con información de los OPLES de cada una de las entidades federativas. Devoto y Olmeda (en prensa).

CUADRO 7. ORIGEN PARTIDARIO DE LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR EN LAS ELECCIONES DEL 2018, POR COALICIÓN CONTENDIENTE

Entidad	PAN-PRD-MC	PRI-PVEM-PNA	PT-MORENA-PES
CDMX	PRD	N/A	MORENA
Chiapas	PAN	N/A	MORENA
Guanajuato	PAN	N/A	MORENA
Jalisco	N/A	N/A	MORENA
Morelos	N/A	N/A	PES
Puebla	PAN	N/A	MORENA
Tabasco	PRD	N/A	MORENA
Veracruz	PAN	N/A	MORENA
Yucatán	N/A	PRI	MORENA (PAN)

Fuente: Elaboración propia con información de los OPLES de cada una de las entidades federativas. Nota: N/A, No aplica. En los casos que aparece N/A implica que no hubo coalición.

En cuanto a la definición de las candidaturas, en la selección de las candidatas y los candidatos a gobernador la coalición más presente fue la de PT-MORENA-PES, que presentó candidatos comunes en los nueve estados. Le siguió la alianza PAN-PRD-MC, presente en seis estados. En el último lugar se encuentra la coalición PRI-PVEM-PNA, que sólo presentó un candidato en Yucatán, ya que en el resto de los estados los partidos compitieron separados o se unieron dos de los tres partidos. Por ejemplo, en Tabasco el PRI y en PNA presentaron cada uno su candidatura, y el PVEM no contendió; mientras en Veracruz PRI-PVEM fueron en coalición, pero el PNA postuló una candidatura propia. Esta situación también se dio, aunque en menor medida, en la coalición PAN-PRD-MC. Por ejemplo, en Yucatán compitieron PAN-MC en coalición y el PRD presentó una candidatura propia; y en Jalisco cada partido presentó su candidatura por separado.

A modo de conclusión

El proceso electoral 2017-2018 implicó la renovación simultánea de la presidencia de la República, el Senado y la Cámara de Diputados, a nivel federal, y diversos cargos estatales y municipales en 30 entidades federativas, convirtiéndose en el más grande de la historia de México. Particularmente a nivel federal, las coaliciones jugaron un papel muy importante, ya que fue la primera vez que ninguno de los candidatos a presidente fue postulado por un solo partido político, mientras a nivel de las entidades federativas se presentaron escenarios diversos.

Aunque se conformaron coaliciones parciales o flexibles, la coalición “Todos por México”, conformada por PRI-PVEM-PNA, fue la que presentó un menor número de candidatos, incluso en formato de coalición flexible en la elección de diputados federales. Además, sólo presentó candidatos a diputados federales en 16 estados y a senadores en 17. De modo contrario, las coaliciones “Por México al Frente” y “Juntos haremos historia” postularon entre el 93% y el 97% de los cargos en disputa, tanto para la elección de senadores como de diputados federales, y estuvieron presentes en 30 y 31 estados de la República respectivamente.

MORENA, un partido que hasta el momento no había conformado coaliciones, decidió contender en alianza, ocupando claramente el lugar del partido grande, acompañado de dos partidos pequeños, lo que se ve claramente en la distribución de los cargos en disputa.

En las elecciones estatales se replicó la situación presente a nivel federal. MORENA acaparó las candidaturas a gobernador, postulando ocho de las nueve que contendieron en 2018 por la coalición que encabezó. El PAN duplicó en candidaturas al PRD, y la coalición PRI-PVEM-PNA sólo presentó candidato en Yucatán. De esta manera, se puede apreciar que el PRI, uno de los partidos que más había optado por las coaliciones como forma de competencia desde 2003, están en un proceso de reconfiguración, tanto interna como de sus estrategias de competencia. MORENA, por otro lado, parece consolidar su estrategia aliancista. El PAN, que no se había mostrado particularmente proclive a la formación de coaliciones a lo largo de los procesos electorales, debería repensar sus pasos debido al debilitamiento de sus socios.

Bibliografía

Cox, Gary (1997). *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*. Barcelona, Gedisa.

Devoto, Lisandro (2018). “Alianzas electorales en el proceso electoral federal 2017-2018”, en Jost, Stefan y Carlos Castillo (comp), *México 2018. Escenario electoral*. México, Konrad Adenauer Stiftung, pp. 41-50.

Devoto, Lisandro M. y Juan C. Olmeda (2017). “Juntos pero revueltos. Estrategias electorales y coaliciones partidarias para la elección de diputados locales en los estados mexicanos (2000-2016)”, *Revista Colombia Internacional*, 90, abril-junio, pp. 157-187.

Devoto y Olmeda (en prensa). “Alianzas electorales en el proceso electoral 2018 en México: ¿cómo los partidos compiten en un escenario político cambiante?”, en Mirón Lince, Rosa María (coord.), *Los estados en 2018: contexto federal y desafíos en los procesos locales*.

Espinosa Santiago, Orlando (2015). *La alternancia política de las gubernaturas en México*. México D.F.: Fontamara.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Ley General de Partidos Políticos

Ley General en Materia de Delitos Electorales

Méndez de Hoyos, Irma (2012). "Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011)", *Política y Gobierno*, Núm. 2, Vol. XIX, II semestre, pp. 147-198.

Olmeda, Juan C. y Lisandro M. Devoto (2019). "¿Unidos o separados? Dimensionando el éxito de las coaliciones electorales a nivel subnacional en México (2000-2016)", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Núm. 235, enero-abril, pp. 289-326.

Reynoso, Diego (2011a). *La estrategia dominante. Alianzas electorales en los estados mexicanos 1988-2011*. Buenos Aires, Teseo-FLACSO Argentina.

Reynoso, Diego (2011b). "Aprendiendo a competir: Alianzas electorales y margen de victoria en los estados mexicanos, 1988-2006", *Política y Gobierno*, Núm. 1, Vol. XVIII, pp. 3-38.

Reynoso, Diego (2010). "Alianzas electorales y contingentes legislativos en los estados mexicanos (1988-2006)", *Revista Mexicana de Sociología*, 72 (1), enero-marzo, pp. 113-139.

Reynoso, Diego y Espinosa Santiago, Orlando (coords.) (2017). *¿Alianzas contra natura o antihegemónicas? Las alianzas PAN-PRD en los estados mexicanos*. Ciudad de México: Tirant lo Blanch, BUAP.